
DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE DE 2008

■ PRI, PAN y PRD, responsables de no impulsarlos: García Cervantes

Atoran por “cálculo electoral” cambios en radio y televisión

■ También en este periodo del Senado quedará pendiente el derecho de réplica

Andrea Becerril

Pendientes desde hace más de un año, cuando se aprobó la reforma constitucional electoral, las modificaciones a la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT) y a la nueva legislación sobre derecho de réplica tampoco se dictaminarán en este periodo de sesiones, el cual concluye el próximo 15 de diciembre.

Según explica el senador panista Ricardo García Cervantes, la razón es que todas las fuerzas políticas “privilegian la rentabilidad y el cálculo electoral”, ahora con miras a 2009, por lo que las iniciativas relacionadas con los medios electrónicos, fundamentalmente con la televisión, ni siquiera se discutieron en los tres meses del actual periodo.

Asimismo, consideró que los coordinadores de PAN, PRI y PRD en Xicoténcatl comparten la responsabilidad de no haber impulsado las modificaciones al marco jurídico que rige a los medios electrónicos.

Y no se trata –explicó– de la reforma integral a la LFRT, a que se comprometieron los coordinadores luego del fallo de la Corte que echó abajo la llamada *ley Televisa*, sino de las modificaciones secundarias que se desprenden de la reforma electoral aprobada en 2007, entre ellas la del derecho de réplica.

El otro cambio pendiente –detalló– es el relativo a la LFRT, para que sea supletoria del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en lo que se refiere a las nuevas disposiciones sobre publicidad y propaganda de partidos y candidatos en medios electrónicos y las sanciones a los concesionarios que violen las normas.

En el periodo legislativo que concluyó en abril pasado no hubo acuerdo, pero se habló de la posibilidad de llevar el tema a uno extraordinario, por lo que el propio García Cervantes, en ese momento integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, presentó ante la Comisión Permanente –en junio pasado– la iniciativa para que la LFRT permita la aplicación supletoria de las disposiciones del Cofipe que tienen que ver con los tiempos oficiales en medios electrónicos.

Lo anterior, con objeto de permitir que las autoridades federales competentes en la materia puedan, a falta de disposición expresa en la ley, aplicar las contenidas en el Cofipe, como la revocación de las concesiones por “incumplimientos graves y reiterados” en la divulgación de campañas *sucias* o la contratación de espacios para spots en los medios, que está prohibida.

La Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, que preside el perredista Carlos Sotelo, elaboró un proyecto de dictamen con miras a que la iniciativa se aprobara en el periodo extraordinario que se llevó a cabo en junio pasado, pero nunca pudo discutirlo, ya que las televisoras presionaron hasta detenerlo.

Esta laguna permitió a los concesionarios interponer recursos ante tribunales para no cumplir con disposiciones del Instituto Federal Electoral.

Al respecto, García Cervantes comentó que desde el año pasado en el Senado se decidió que todas las iniciativas que tienen que ver con medios electrónicos, particularmente con radio y televisión, fueran llevadas a la consideración de los coordinadores, y no se ha desatorado ninguna.

Agregó que no se puede señalar que Manlio Fabio Beltrones, Carlos Navarrete o Gustavo Madero –quien sustituyó a Santiago Creel en la coordinación del PAN– hayan expuesto en particular “su voluntad política por avanzar en temas que en su momento se demostró que eran relevantes, y hay una responsabilidad compartida” en frenar esas leyes.

“La única explicación que encuentro es que los medios electrónicos siguen siendo el factor o el factótum, cuando menos en la imaginación de los políticos, de los resultados electorales de 2009”.

- Asegura Gustavo Anzaldo que los diputados deben dar ejemplo de no hacer proselitismo

Quienes adelanten precampañas serían inhabilitados para las elecciones de 2009

- Podrá investigarse el uso de recursos públicos por parte de legisladores, señala

Gabriela Romero Sánchez

Los aspirantes a competir por un cargo de elección popular durante los comicios de 2009 deben ser “muy cuidadosos” ya que de comprobarse que incurrieron en un acto anticipado de precampaña no tendrían derecho a ser registrados como candidatos, advirtió el consejero electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

En alusión a las mantas, pintas de bardas y espectaculares que han sido utilizados por diputados locales y federales de todos los partidos para promocionar su informe anual de labores, el consejero Anzaldo precisó que pueden hacer este tipo de promoción siempre y cuando no usen colores, lemas o proyecten un programa de gobierno, porque esto podría encuadrar en la hipótesis de actos anticipados.

Sobre los espectaculares que colocó el diputado del PAN, Alfredo Vinalay, o las mantas del perredista Mauricio Toledo, por citar algunos casos, el consejero presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del DF admitió que el Código Electoral local se presta a interpretaciones. “Lo ideal sería que no hubiera ningún tipo de propaganda”.

Comentó que le llama la atención que algunas de las 25 quejas que se han presentado por actos anticipados ante el IEDF sea en contra de los propios diputados, ya que “ellos deberían estar conscientes del alcance de la norma, pues la aprobaron y dar el ejemplo de cómo se puede respetar”.

Puntualizó que dentro de las hipótesis que se pueden manejar no sólo está la de actos anticipados de precampañas o campañas, también se podría investigar sobre el uso de recursos públicos. “En el primer caso corresponde al Instituto Electoral analizarlo, lo segundo, se tendría que turnar a la instancia competente”.

Aclaró que de acuerdo con el Código Electoral en este momento lo que se tiene que determinar es si se están vulnerando las reglas relativas a la colocación de propaganda para precampañas, que es el primer paso en los procesos de selección interna, o si se están utilizando recursos públicos y qué impacto tendría esto.